

CEBOLLADA GAY, Marta, *Hacer visible lo invisible. Formalización del trabajo del hogar remunerado en México: una propuesta de política pública*, México, Conapred-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2017.

La obra fue editada en conjunto por el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación y el Instituto de Investigaciones Jurídicas, bajo la autoría de la doctora Marta Cebollada Gay, quien es profesora en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

El texto inicia con la presentación a cargo de la presidenta del Conapred, la maestra Alexandra Haas Paciuc, quien señala de manera puntual la existencia de discriminación estructural en el trabajo doméstico en México, mismo que en su mayoría es realizado por mujeres.

La autora introduce al tema señalando el objetivo del libro: realizar una propuesta de política pública en torno a la problemática del trabajo del hogar remunerado, específicamente respecto de la mejora de condiciones laborales, salarios y seguro social.

En el primer capítulo se expone un panorama general del trabajo en el hogar remunerado, partiendo de un marco conceptual en donde se abordan definiciones de tipo legal, institucional, de acuerdo con estándares internacionales, y doctrinales.

A su vez, se analizan las características sociodemográficas de esta actividad en el mundo y específicamente en América Latina, entre las que destaca la segregación por sexo; es decir, actividades determinadas realizadas preponderantemente por hombres y mujeres dentro del propio trabajo del hogar, pero que en su generalidad es ejecutado mayoritariamente por estas últimas.

La autora continúa exponiendo la situación en países de Latinoamérica respecto de condiciones laborales, sindicalización y seguridad social. En este capítulo se pretende mostrar la frágil situación en que se encuentran las personas dedicadas al trabajo del hogar.

El segundo capítulo se enfoca al tema aterrizado en México, señalando el marco regulatorio de esta actividad, enfatizando la discriminación estructural



que se da en la Ley Federal del Trabajo, llevando a cabo incluso una tabla comparativa que ilustra muy claramente.

Respecto del marco normativo, se aborda el relevante Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores del hogar, mismo que como la autora señala, no se encuentra ratificado por México.

Asimismo, se muestran características sociodemográficas de esta actividad en México, respecto de: sexo, situación conyugal, número de hijas y/o hijos, nivel de escolaridad, así como sobre nivel de ingresos y acceso a prestaciones laborales; lo anterior, contextualiza la grave situación en que se encuentra el trabajo del hogar remunerado en nuestro país, que lleva a la autora a sostener el deber de modificar la legislación laboral eliminando elementos discriminatorios.

En el tercer capítulo, se lleva a cabo un análisis comparado: *i*) la regulación internacional que ha existido, desde la Convención de 1935 de la OIT y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, hasta el Convenio 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos y la Recomendación 201; *ii*) el panorama laboral en Argentina, México y Uruguay, realizando una comparativa entre los tres países, al ser Argentina y Uruguay países que han implementado mejoras en la protección de derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, particularizando en cada país; *iii*) el trabajo para el personal de las casas particulares en el caso argentino, y *iv*) se señala a Uruguay como la política pública más avanzada.

El cuarto capítulo versa sobre una propuesta multifactorial de política pública para la formalización del trabajo del hogar remunerado en México. Ello atiende a que las reformas legales son fundamentales para lograr dicha formalización, sin embargo, éstas deben ir acompañadas de otros elementos: formar parte de la agenda gubernamental, lo que implica la visibilidad y concientización social de las discriminaciones que enfrenta este grupo, la ratificación del Convenio 189, reformas fundamentales a la Ley Federal del Trabajo, y mecanismos efectivos en materia de seguridad social para estos trabajadores.

La autora dedica un apartado dentro del capítulo cuarto, para señalar las medidas que deberían tomarse en pro de la afiliación obligatoria a la seguridad social de los trabajadores del hogar remunerado, ya que actualmente en la Ley del Seguro Social, éstos se encuentran en el régimen voluntario, sin que su inscripción constituya una obligación para el empleador. La autora continúa proponiendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación como medida para facilitar el acceso a los seguros sociales, haciendo mención

también de la problemática de las contrataciones realizadas por agencias de colocación.

El capítulo atiende también a los derechos colectivos de los trabajadores del hogar y el reconocimiento de los actores involucrados en éstos, señalando la existencia del Sindicato Nacional de Trabajadores y Trabajadoras del Hogar de México, y ejemplificando este acto de libertad sindical con otros casos de Europa y Latinoamérica.

Se proponen a su vez, medidas e incentivos de tipo fiscal, de incremento del salario mínimo, así como de coerción y educación ciudadana como parte de la propuesta de política pública que atinadamente realiza la doctora Marta Cebollada.

Las conclusiones se enfocan en sostener la invisibilidad de la problemática que enfrentan las personas trabajadoras en el hogar remunerado, así como la existencia de disposiciones legales discriminatorias dirigidas a este colectivo, y la falta de una efectiva política pública que atienda estas anomalías, refiriendo las principales causas que han originado esta ausencia.

La lectura que se reseña, resulta de gran relevancia para quien se encuentre interesado en conocer mejor el contexto del trabajo en el hogar remunerado en México, por lo que indudablemente este trabajo será un gran recurso para ello.

Igualmente, la investigación enfocada a este grupo de trabajadores coadyuva en la búsqueda de equidad y en la erradicación de la discriminación que se enfrenta cotidianamente.

Quetzalli CRUZ SOSA\*

---

\* Estudiante en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho, UNAM.  
Correo electrónico: [quetzallics@gmail.com](mailto:quetzallics@gmail.com).